



**RESOLUCIÓN No. 01064 DE 04 MAYO 2016**

"Por la cual se modifica la Resolución No. 04416 del 30 de diciembre de 2015"

**LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL**

En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las conferidas en el artículo 115 de la Ley 489 de 1998 y en el numeral 15 del artículo 10 del Decreto 2559 de 2015 y

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con lo previsto en el artículo 4 del Decreto 4966 de 2011 y en el artículo 4 del Decreto 2562 de 2015, corresponde al Director del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, distribuir los cargos de la planta de personal global, de acuerdo con la organización interna, las necesidades del servicio y los planes y programas de la Entidad.

Que mediante Resolución No. 04416 del 30 de diciembre de 2015, se distribuyeron los empleos de la planta de personal global del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, en virtud del Decreto 2562 del 30 de diciembre de 2015, por el cual se modificó la planta de personal de Prosperidad Social, establecida por medio del Decreto 4966 de 2011 y modificada mediante Decreto 2582 de 2012.

Que en atención a las necesidades del servicio y de conformidad con los planes, programas y proyectos del Departamento Administrativo de la Prosperidad Social, se hace necesario modificar la Resolución No. 04416 del 30 de diciembre de 2015.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Modificar el artículo primero de la Resolución No. 04416 del 30 de diciembre de 2015, en el sentido de distribuir los empleos en las siguientes dependencias:

DEPENDENCIA ACTUAL	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	GRADO	No. DE CARGOS	NUEVA DISTRIBUCIÓN	UBICACIÓN GEOGRÁFICA
DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	20	1	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	NIVEL NACIONAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	3124	18	1	DIRECCIÓN REGIONAL BOGOTÁ	BOGOTÁ D.C.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica en lo pertinente la Resolución No. 04416 del 30 de diciembre de 2015.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D. C., a los

**04 MAYO 2016**

**LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO**

*Tatiana Orozco*  
**TATIANA OROZCO DE LA CRUZ**

Aprobó: Tatiana Mendoza  
Revisó: Tania López  
Proyectó: Sebastián Jiménez